

## **INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA BALDIC S.A**

Guayaquil, 30 de marzo del 2018  
Ciudad. -

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario principal de BALDIC S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

### **Opinión sobre cumplimiento.**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BALDIC S.A., al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



**Jean Carlos Benavides Moreira**  
**1312456237**  
**COMISARIO**